



FACULTAD DE
CIENCIA



FACULTAD DE
QUÍMICA
Y BIOLOGÍA

Convocatoria Investigador/a Postdoctoral – Science Up Usach

LLAMADO A CONCURSO CONTRATACIÓN POSTDOCTORAL PROGRAMA CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL 2030 CONSORCIO SCIENCE UP

La Universidad de Santiago de Chile en Consorcio con la Universidad Católica del Norte y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), adjudicó el fondo “Implementación Plan Estratégico - Ciencia e Innovación para el 2030”, perteneciente a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), denominado “Science Up - Impulsando capacidades de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica para el desarrollo del país”.

ANTECEDENTES GENERALES

La Universidad de Santiago de Chile abre la convocatoria a investigadores e investigadoras con grado de Doctor/a cuyos proyectos de investigación contribuyan al desarrollo de investigación aplicada, innovación y transferencia tecnológica en la Facultad de Ciencia y la Facultad de Química y Biología por el periodo de hasta dos años (se renueva año a año tras una evaluación).

El/la investigador/a con grado de Doctor/a que se incorpore a la posición postdoctoral contemplada en esta convocatoria deberá contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consorcio, mediante su participación activa en alguno de los siguientes ejes:

- **Eje Liderazgo y Participación Femenina:** Diseño e implementación de una estrategia para la incorporación de perspectiva de género en la docencia en las Facultades adscritas al consorcio y facilitación del ingreso de mujeres en las carreras de áreas STEM de la misma Institución.
- **Eje Vinculación con el Entorno Socioeconómico:** Diseño e implementación de una estrategia para incrementar la vinculación de las y los académicos y estudiantes de pregrado y postgrado de las Facultades adscritas al Consorcio de la Usach con el sector productivo de la región, ya sea público y privado, con el fin de generar innovación y emprendimiento de base científico-tecnológica con impacto social y territorial.
- **Eje Armonización Curricular:** Diseñar e implementar cambios curriculares y extracurriculares en programas de formación de estudiantes de pregrado y postgrado de las Facultades adscritas al Consorcio con foco en el desarrollo I+D+i y emprendimiento de base científico-tecnológica.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Participar activamente en la formulación y postulación de al menos un proyecto de investigación, desarrollo e innovación como investigador/a responsable durante su estadía postdoctoral.
- El/la investigador/a postdoctoral deberá generar al menos una publicación científica aceptada por año, en calidad de autor/a o co-autor/a, en una revista indexada en las bases de datos Web of Science o Scopus, como resultado de su participación en el proyecto.
- El/la seleccionado/a deberá postular al concurso de postdoctorado ANID 2026 (y ANID 2027, si corresponde) en conjunto con un/a académico/a con grado de Doctor/a adscrito/a a las unidades vinculadas al proyecto Science UP. (Siempre que dicho concurso sea efectivamente convocado por la ANID durante el periodo correspondiente).

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Poseer grado de Doctor/a en áreas afines a los objetivos del proyecto, entregado por alguna universidad nacional acreditada, o internacional, que cuente con algún sistema de acreditación, y que sea reconocida en Chile.
- Deseable experiencia como investigador/a, coordinador/a o director/a en proyectos o desarrollo de investigación aplicada, desarrollo o innovación tecnológica con financiamiento público o privado.
- Deseable experiencia y/o interés en desarrollo de emprendimientos de base científica y tecnológica e innovación.

REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA POSTULAR

- Tener patrocinio de un/a académico/a adscrito a una de las unidades vinculadas al proyecto Science UP en la Usach y juntos presentar, al momento de postular, un **proyecto de investigación postdoctoral**, un **plan de trabajo** y **resultados esperados**. El/ la profesor/a patrocinante no puede ser el tutor o co-tutor de tesis.
- Adjuntar una **carta del académico patrocinante**, que deberá pertenecer a una de las unidades académicas vinculadas al Consorcio Science Up en la Universidad de Santiago de Chile, expresando su apoyo y compromiso en el cumplimiento de los objetivos propuestos en su proyecto postdoctoral, donde además declare que cuenta con todo el equipamiento técnico para obtener los resultados esperados.
- Chilena/o o extranjera/o con residencia en Chile al momento de postular y durante el postdoctorado.
- Deseable conocimiento en temas de género.
- **Carta de intención** que describa el aporte a los objetivos del proyecto.
- **Curriculum Vitae**.
- **Certificado de título y/o grado académico**.
- Presentar **dos cartas de recomendación**, las cuales no podrán ser emitidas por el/la académico/a patrocinante.
- Dominio del idioma español.

CONDICIONES, REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

- Tipo de contrato: prestación de servicios (honorarios).
- Duración: dos años a partir de octubre de 2025 (el segundo año es previa evaluación de resultados al finalizar el primer año).
- Monto bruto mensual: \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos).
- Lugar de trabajo: presencial, Universidad de Santiago de Chile.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La recepción de los antecedentes **será hasta el 29 de agosto 2025**, y deberán ser enviados al correo electrónico **scienceup@usach.cl** indicando en el asunto el cargo al que postula.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección y Evaluación de los antecedentes de los postulantes estará integrada por:

- Decano Facultad de Ciencia.
- Decano Facultad de Química y Biología.
- Administrador del Consorcio Science Up en la Usach.
- Director de Innovación y Emprendimiento Usach.

Los/as decano/as tendrán la atribución de designar a un representante, en caso de estimarlo conveniente.

UNIDADES ACADÉMICAS VINCULADAS AL CONSORCIO SCIENCE UP

- Departamento de Biología.
- Departamento Ciencias del Ambiente.
- Departamento de Física.
- Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación.
- Departamento de Química de los Materiales.

De acuerdo con la Ley N°20.422, la Universidad de Santiago de Chile busca asegurar que los procesos de selección sean desarrollados en igualdad de condiciones para todas las personas. Por este motivo, y en virtud de la Ley 21.015 que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, los postulantes pueden informar si requieren dispositivos de apoyo, ajustes a los instrumentos utilizados durante el proceso de selección u otras adaptaciones, a fin de garantizar su participación en igualdad de oportunidades.

La Universidad de Santiago de Chile se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, sin expresión de causa.